

**ANEXO : XXXIV**  
**DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN**  
**ÁREA: PROYECTOS DE INGENIERÍA**

**PROFESOR CON CONTRATADO DE INTERINIDAD**

Los apartados de criterios objetivos para esta figura de profesorado contemplados en este documento son las que se recogen en la tabla siguiente. El total de puntos alcanzado puede ser como máximo de 120 en el conjunto de los apartados

<b>Apartado de criterios objetivos</b>	<b>Puntuación</b>
A. Formación académica	30
B. Docencia	10
C. Publicaciones	25
D. Participación en proyectos y	20
E. Restante actividad	10
F. Otros méritos	5
Prueba Objetiva	20

**I Bases Generales**

La Comisión de Selección establecerá una prueba objetiva de carácter público para evaluar la idoneidad y capacidad de las personas candidatas en relación con el perfil de la plaza que se oferta. El contenido de la prueba versará sobre el temario de las asignaturas previstas en el perfil de la plaza y se realizará previamente a la valoración de los méritos de los candidatos.

Aquellas personas que no superen esta prueba objetiva serán declaradas no idóneas.

La prueba objetiva sirve para determinar y valorar si efectivamente el candidato se ajusta a las competencias en relación con los conocimientos y habilidades para la docencia que ha definido el departamento. La comisión de selección acordará y hará público el formato de dicha prueba.

Los candidatos podrán ser declarados no idóneos cuando no alcancen el 50% de la puntuación total otorgada a la prueba objetiva. La no comparecencia a la prueba objetiva será causa de declaración de no idoneidad del candidato a dicha plaza por parte de la Comisión.

Dentro del desarrollo del proceso de valoración de los candidatos admitidos, la Comisión de Selección podrá realizar una entrevista personal a los candidatos preseleccionados. Esta entrevista no se valorará con ninguna puntuación.

No se contabilizará ningún mérito en dos apartados simultáneamente.

Solo se valorarán aquellos méritos que se puedan justificar documentalmente. Para ello el candidato deberá identificar en la solicitud de forma inequívoca el mérito con el justificante.

En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en ese apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

Los méritos que no estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas específicas de la plaza podrán ser ponderados mediante factores de corrección que tendrán en cuenta la mayor o menor afinidad del mérito al área de conocimiento. En cada apartado o subapartado se especificará si se aplica o no un factor de corrección, cuál y cómo.

## II Detalle de la valoración

### A. Formación académica (Máximo 30 puntos)

#### A.1 Titulación Universitaria (Máximo 20 puntos)

Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o grado	0,5 puntos por la nota media obtenida en la titulación
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura	0,7 puntos por la nota media obtenida en la titulación
Másteres oficiales	0,6 puntos por la nota media obtenida en la titulación

Los factores de corrección que se aplican en este subapartado son:

1 Si la titulación es el Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Master en Ingeniería Agronómica, Master en Ingeniería Industrial, Master en Ingeniería de Diseño de Producto, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola.

0,5 en cualesquiera otras titulaciones de ingeniería o másteres oficiales que sin ser específicamente de ingeniería están directa e íntimamente relacionados con el perfil de la plaza

0,1 en el resto de titulaciones.

#### A.2 Estudios de Doctorado (Máximo 3 puntos)

Tesis	2 puntos por cada una de ellas
Mención doctorado europeo/internacional	1 puntos por cada una de ellas

Los factores de corrección que se aplican en este subapartado son:

1 Si la tesis está directamente relacionada con el perfil de la plaza y ha sido realizada en un programa de doctorado de la Macro Área de Arquitectura e Ingeniería.

0,3 Si la tesis se ha realizado en el programa de doctorado del Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación de la Universidad de Zaragoza y no está directamente relacionada con el perfil de la plaza.

0,1 en el resto de programas de doctorado.

#### A.3 Otros cursos y titulaciones (Máximo 5 puntos)

Títulos propios	0,01 x Nº ECTS
Otros cursos y seminarios	Hasta 1 punto

Los factores de corrección que se aplican al apartado de títulos propios en este subapartado son:

1 Para aquellos títulos propios relacionados con el perfil de la plaza. 0,3 Para aquellos títulos propios del ámbito de ingeniería

0,1 Para el resto de títulos propios.

**A.4 Premios y distinciones docentes (Máximo 5 puntos)**

Premio extraordinario de Grado	4 puntos
Premio extraordinario de Master	5 puntos
Premio extraordinario fin de carrera	5 puntos

Los factores de corrección que se aplican en este subapartado son:

1 Si la titulación es el Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Master en Ingeniería Agronómica, Master en Ingeniería Industrial, Master en Ingeniería de Diseño de Producto, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola.

0,5 En cualesquiera otras titulaciones de ingeniería o másteres oficiales que sin ser específicamente de ingeniería están directa e íntimamente relacionados con el perfil de la plaza

0,1 en el resto de titulaciones.

**B. Docencia (Máximo 10 puntos)**

**B.1 Docencia Universitaria**

Profesor de universidad pública en el área de conocimiento de la plaza y en materias del perfil de la misma	2 puntos por curso a tiempo completo 1 punto por curso a tiempo parcial 6 horas 0,5 punto por curso a tiempo parcial menor a 6 horas
Profesor de universidad pública en el área de conocimiento de la plaza y en otras materias al perfil de la misma	1 punto por curso a tiempo completo 0,5 puntos por curso a tiempo parcial 6 horas 0,25 puntos por curso a tiempo parcial menor a 6 horas
Profesor de universidad pública en áreas de conocimiento afines y en materias del perfil de la plaza	0,5 puntos por curso a tiempo completo 0,25 puntos por curso a tiempo parcial 6 horas 0,1 punto por curso a tiempo parcial menor a 6 horas
Profesor de universidad pública o privada en otros casos a los contemplados anteriormente	0,25 puntos por curso a tiempo completo 0,1 puntos por curso a tiempo parcial
Por cada año de evaluación positiva destacada	0,25 hasta un máximo de 2 puntos

**B.2 Formación para la actividad docente**

Participación en proyectos de innovación docente	0,2 puntos por proyecto hasta un máximo de 2 puntos
Cursos recibidos en formación didáctica para la actividad docente	0,05 punto por hora de curso hasta un máximo de 2 puntos

Los candidatos que aduzcan méritos docentes universitarios tendrán que aportar certificación de su evaluación. La experiencia docente de la que no conste evaluación no será valorada, salvo que aporten documentación acreditativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad. El candidato que tenga una evaluación negativa de la experiencia docente universitaria obtendrá cero puntos en este apartado B. Docencia.

**C. Publicaciones (máximo 25 puntos)**

Artículos de investigación en revistas incluidas en el índice JCR relacionados con el perfil de la plaza	5 puntos por cada publicación del Q1 2 puntos por cada publicación del Q2 1 punto por cada publicación del Q3 y Q4
Artículos en revistas incluidas en el SCI o SSCI, que no estén indexadas en el JCR relacionados con el perfil de la plaza	0,75 puntos por artículo
Artículos en revistas incluidas en el JCR no relacionados	0,1 hasta un máximo de 2 puntos
Libros y capítulos de libro de editoriales de reconocido prestigio relacionados con el perfil de la plaza	1 punto por libro y 0,3 por capítulo hasta un máximo de 5 puntos
Otras publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza	Hasta un máximo de 1 punto en función de la relevancia y calidad de las mismas.

Se considerarán aquellas publicaciones ya publicadas o aceptadas para su publicación, siempre y cuando se pueda justificar esta última condición.

**D. Participación en proyectos y contratos de investigación (máximo 8 puntos)**

Participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas relacionados con el perfil de la plaza	1,5 puntos por año de participación hasta un máximo de 6 puntos
Participación en contratos de especial relevancia con empresas o con la administración pública relacionados con el perfil de la plaza	0,2 puntos por año de dedicación con un máximo de 2 puntos
Participación en proyectos de investigación no relacionados específicamente con el perfil de la plaza	Hasta 1 punto en función de la calidad del proyecto y de la participación del candidato

**E. Restante actividad investigadora (Máximo 10 puntos)**

Comunicaciones a congresos	1,5 punto por comunicación hasta un máximo de 7 puntos
Estancias en centros de investigación no españoles relacionados con el perfil de la plaza	1 punto por mes de estancia hasta un máximo de 5 puntos
Estancias en centros de investigación españoles relacionados con el perfil de la plaza	0,5 punto por mes de estancia hasta un máximo de 3 puntos
Becas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza	1 punto por año, hasta un máximo de 4 puntos
Patentes y modelos de utilidad relacionadas con el perfil de la plaza	3 puntos por patente 1 punto por modelo de utilidad hasta un máximo de 5 puntos

Los factores de corrección que se aplican al apartado de comunicaciones a congresos en este subapartado son:

1 Para los siguientes congresos (congreso de dirección e ingeniería de proyectos organizado por AEIPRO, congresos de dirección de proyectos organizados por IPMA y PMI).

0,2 Para otros congresos relacionados con el perfil de la plaza

**F. Otros méritos (Máximo 5 puntos)**

Se valorarán méritos que no puedan corresponderse con ninguno de los cuatro apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el área de conocimiento. Como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud.